

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA
PROGRESA ONG
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, ABRIL DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	5
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	6
Información Técnica	6
Otros aspectos	7
Convenios	7
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	7
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	7
Sistema Nacional de Inversión Pública	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9



Dictamen de Auditoría	9
Estados Financieros	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	12
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	13
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	14
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	14
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	15
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	16
Visión	16
Misión	16
Estructura Orgánica	16





Guatemala, 30 de Abril de 2010

Ingeniero

Roberto Alfonso Godoy Echeverria

Presidente y Representante Legal

ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Organización No Gubernamental No Lucrativa PROGRESA ONG-, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en la ciudad de Guastatoya, Departamento de El Progreso, según Escritura Pública número diez y nueve (19) de fecha 04 de julio de 2008 e inscrita en el Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 17529, folio número 17529, del libro número 01. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número O3-11, y en la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, se identifica con el número de identificación tributaria 5707287-6, inscrita como entidad no lucrativa.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Organización No Gubernamental No Lucrativa PROGRESA ONG-, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición , Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Organización No Gubernamental No Lucrativa -PROGRESA ONG-, es una entidad de carácter no lucrativa, se constituyó como una entidad privada sin vinculación política, no religiosa, dedicada a promover por cualquier medio lícito el desarrollo de sus Asociados y de toda persona y comunidad en general su sede central se ubica en municipio de Guastatoya, Departamento del Progreso.

Función

Sus fines y objetivos son capacitar en el campo de desarrollo social y sostenible, autogestión y gestión comunitaria, saneamiento y medio ambiente, civismo y lingüística maya, acuerdos de paz, resolución y transformación de conflictos, derechos y obligaciones sociales y políticas de la sociedad civil así apoyar proyectos de infraestructura en proyectos de desarrollo social y apoyar la inversión pública, en áreas sociales que promuevan el desarrollo económico de los guatemaltecos.



Los programas fundamentales que maneja la Organización, son convenios para la administración de recursos, suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Casillas Santa Rosa, Municipalidad de Panzós, Municipalidad del Estor Izabal, Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipalidad del Tumbador, Municipalidad de Esquipulas Chiquimula y Municipalidad de Sansare.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Organización.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Organización.



Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la organización.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la organización, por el período comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Casillas Santa Rosa, Municipalidad de Panzós, Municipalidad del Estor Izabal, Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipalidad del Tumbador, Municipalidad de Esquipulas Chiquimula y Municipalidad de Sansare, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 70% de los registros operacionales y contables del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento (Ver anexo 5).

Área Técnica

Se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento y análisis a los expedientes de obras de infraestructura ejecutados y como alcance de auditoría, se realizó visita ocular a los proyectos auditados. Comprobándose que estos proyectos se encuentran físicamente y cuentan con su respectivo rotulo de identificación, de



acuerdo a las especificaciones estipuladas por el Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Casillas Santa Rosa, Municipalidad de Panzós, Municipalidad del Estor Izabal, Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipalidad del Tumbador, Municipalidad de Esquipulas Chiquimula y Municipalidad de Sansare, no obstante se solicitó un profesional experto de la Dirección de Infraestructura Pública para la evaluación técnica de los proyectos (Ver anexo 5).

Limitaciones al alcance

La administración de la entidad no presentó el Balance General y las Notas a los Estados Financieros, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas del Balance General como: Caja y Bancos, sin embargo el mismo no fue presentado por la administración de la entidad, para el efecto se analizaron las operaciones contables registradas en los formularios de caja fiscal, forma 200-A-3, en los cuales se describe la naturaleza de los ingresos y egresos ocurridos durante el período auditado.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.



En lo referente a la confirmación contable del saldo de caja fiscal, se comprobó que el 100% de los fondos recibidos fueron ejecutados en proyectos de infraestructura, en diferentes departamentos de Guatemala y al compararlo con los registros bancarios, se determinó razonabilidad, ya que no presenta ninguna diferencia (Ver Anexo No.3).

Bancos

Se verificaron las 66 cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. a nombre de la Asociación, determinándose que no existe ninguna disponibilidad monetaria, en virtud que la totalidad de los fondos fueron invertidos, en la ejecución de proyectos de infraestructura (Ver Anexo No. 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Organización, se registra en los libros auxiliares de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fue corroborado mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la asociación.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Organización percibió fondos provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Casillas Santa Rosa, Municipalidad de Panzós, Municipalidad del Estor Izabal, Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipalidad del Tumbador, Municipalidad de Esquipulas Chiquimula y Municipalidad de Sansare, por la cantidad de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.43,678,771.20) (Anexo 2).

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.



Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales, utilizando para el efecto el verificador de facturas, que contiene el Portal de SAT; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.43,678,771.20) estableciéndose que al 31 de diciembre de 2009, se ejecutaron al 100% los fondos asignados a la Asociación (Anexo 2).

Información Técnica

Área de Infraestructura Pública

La obra fiscalizada es la siguiente:

Construcción Centro Recreativo; Municipio de Panzos, Departamento de Alta Verapaz; Monto: TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EXACTOS (Q.13,599,450.00); Avance físico estimado: 75%. El aporte económico es de la Municipalidad de Panzos del Departamento de Alta Verapaz.

Del resultado del análisis de los expedientes técnicos y de la verificación física no se determinaron aspectos que ameritan ser citados como hallazgos.

La contratación de la obra: Construcción Centro Recreativo, Municipio Panzos, Departamento Alta Verapaz; se dio mediante contrato No. C-PAV-001-2009 con fecha cuatro (04) de junio de dos mil nueve (2009), entre La Organización No Gubernamental No Lucrativa Progresá ONG –PROGRESA ONG- y la empresa Constructora Técnica Archila, por un monto de TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.13,599,450.00). La obra se inició en el mes de Junio de 2009; según acta de inicio No. AI-013-2009. La visita de campo se realizó a la obra de infraestructura; en la cual se corroboró el cumplimiento de los renglones



contratados susceptibles de verificar. La visita de campo se realizó con el acompañamiento del Presidente y Representante Legal de la Asociación -PROGRESA ONG-el Ingeniero Roberto Alfonso Godoy Echeverría; quien indicó la ubicación de la obra. La obra de infraestructura se encuentra en el proceso de ejecución; La ejecución de la obra se está realizando en condiciones generalmente aceptadas.

Otros aspectos

Convenios

Se verificaron los Convenios para la Administración de Recursos que la Organización PROGRESA ONG, ha suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Casillas Santa Rosa, Municipalidad de Panzós, Municipalidad de El Estor Izabal, Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipalidad de El Tumbador, Municipalidad de Esquipulas Chiquimula y Municipalidad de Sansare para la ejecución de proyectos en varios departamentos, los que ascienden a la cantidad de NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS TRES QUETZALES (Q.91,490,403.00), de los cuales el Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Casillas Santa Rosa, Municipalidad de Panzós, Municipalidad de El Estor Izabal, Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipalidad de El Tumbador, Municipalidad de Esquipulas Chiquimula y Municipalidad de Sansare han trasladado a Organización PROGRESA ONG la cantidad de CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.43,678,771.20).

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Organización No Gubernamental No Lucrativa PROGRESA ONG- publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria y toda la información relacionada con la ejecución de obras de infraestructura pública.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Entidad cumplió con registrar mensualmente en el módulo de seguimiento físico y financiero del SNIP los proyectos a su cargo.





Dictamen

Ingeniero

Roberto Alfonso Godoy Echeverría

Presidente y Representante Legal

Organización No Gubernamental No Lucrativa PROGRESA ONG

Barrio El Porvenir

Municipio de Guastatoya El Progreso

Su Despacho

Hemos auditado el estado de Ingresos y Egresos de la Organización No Gubernamental, No Lucrativa –PROGRESA ONG, que se acompaña, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la Organización.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitante

La administración de la entidad no presentó el Balance General y las Notas a los Estados Financieros, no obstante se evaluaron únicamente las cuentas de Caja y Bancos, por consiguiente nos abstenemos de emitir opinión sobre la situación financiera, al 31 de diciembre de 2009.

De conformidad al análisis del estado de Ingresos y Egresos presentado por la Asociación, se considera que no cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o Normas Internacionales de Información Financiera y que el mismo únicamente refleja el movimiento de ingresos y egresos, registrados en caja fiscal y en otros registros auxiliares.





Excepto por lo indicado en los párrafos anteriores en nuestra opinión los fondos públicos recibidos fueron administrados adecuadamente y reflejan el cumplimiento de las metas y objetivos planificados por la Asociación.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 30 de abril de 2010



Estados Financieros



Creando un Nuevo Mundo con tus manos....

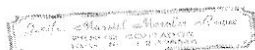
Guatemala 26 de marzo de 2,010

INGRESOS		
CODEDES	6.545.027,81	
Municipalidades	37.133.743,39	
TOTAL INGRESOS		43.678.771,20
EGRESOS		
Construcción de Proyectos	43.678.771,20	
Total de Egresos		43.678.771,20
SALDO AL 31/12/2009		0,00

La infrascrita Perito contador Jenifer Masziel Morales Roque registrada en la Super Intendencia de Administración Tributaria SAT, con el número de registro 1-3-128544, certifica que el presente estado de ingresos y egresos de la Organización no Gubernamental no Lucrativa Progreso O.N.G., está realizado con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente:

Jenifer Masziel Morales Roque
Perito Contador
Reg. No. 1-3-128544



Roberto Alfonso Godoy Lcheverria
Representante Legal

PROGRESA
O. N. G.

Barrio El Porvenir, Guastatoya, El Progreso, Guatemala, C.A.
Tels: 5158-2600, 5489-6611, 7945-2422
progresaciona@gmail.com





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Ingeniero

Roberto Alfonso Godoy Echeverria

Presidente y Representante Legal

ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 30 de Abril de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Ingeniero

Roberto Alfonso Godoy Echeverria

Presidente y Representante Legal

ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 30 de Abril de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó si existían recomendaciones de auditorías anteriores, comprobándose que no existen, debido a que es la primera auditoría gubernamental que se practica a la Organización PROGRESA ONG.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ROBERTO ALFONSO GODOY ECHEVERRÍA	REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	02/12/2008	31/12/2009
2	RONY MORALES CORDERO	TESORERO JUNTA DIRECTIVA	22/04/2008	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO
Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Coadyuvar la consolidación y fortalecimiento de un desarrollo para trabajar por el bienestar social, material y económico de los guatemaltecos, mediante la ejecución de proyectos de desarrollo integral. Aprovechar el potencial empresarial, creativo y organizativo que existe en las personas para promover su propio desarrollo brindando oportunidades y servicios de alto nivel.

Misión

Ser los facilitadores para el crecimiento y fortalecimiento integral de las personas que a través del estudio y trabajo arduo puedan llevar desarrollo auto-sostenible en todo lugar donde se requiera un cambio, dando una mejor oportunidad para sí mismo, familia y comunidad al trazar metas alcanzables y lograr una mejor calidad de vida.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Organización No Gubernamental No Lucrativa PROGRESA ONG-, está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación , se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidente que ejerce su Representación Legal, Vice-Presidente, Secretaria, Tesorero.



ANEXOS



ANEXO 1

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
 (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009	43,678,771.20	43,678,771.20	0.00
Totales:	43,678,771.20	43,678,771.20	

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado.



ANEXO 2

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
 (Expresado en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Codede Chiquimula	3.778.667,72	9%
Municipalidad de San Cristobal Verapaz	1.806.692,84	4%
Municipalidad de Camotán	301.829,64	1%
Municipalidad de Casillas Rosa	2.561.870,34	6%
Municipalidad de El Estor Izabal	699.720,00	2%
Municipalidad de Panzós	9.861.358,58	23%
Municipalidad de el Tumbador San Marcos	6.799.900,00	16%
Codede El Progreso	3.852.579,56	9%
Codede Alta Verapaz	1.180.925,52	3%
Municipalidad de Sansare	397.937,32	1%
Municipalidad de Esquipulas	9.414.741,44	22%
Codede Baja Verapaz	2.766.360,09	6%
Municipalidad de La Reforma San Marcos	256.188,15	1%
Total:	43.678.771,20	100%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Municipalidad de El Tumbador y Municipalidad de Esquipulas Chiquimula.

Comentario:

El presente cuadro muestra la fuente de financiamiento de la Organización PROGRESA ONG, el cual el 100% proviene del Consejo Departamental de Desarrollo de Baja Verapaz, Consejo Departamental de Desarrollo de Chiquimula, Consejo Departamental de Desarrollo de El Progreso Municipalidad de Camotán, Municipalidad de Casillas Santa Rosa, Municipalidad de Panzós, Municipalidad del Estor Izabal, Municipalidad de San Cristóbal Verapaz, Municipalidad del Tumbador, Municipalidad de Esquipulas Chiquimula y Municipalidad de Sansare.



ANEXO 3

CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA

(Cifras en Quetzales)

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	43,678,771.60
Subtotal:	43,678,771.60
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	43,678,771.60
Saldo establecido según auditoría	0.00

Fuente: Cajas Fiscales, Estados Financieros y libros auxiliares de bancos.

COMENTARIO:

Este cuadro demuestra la integración del saldo de caja, con la finalidad de establecer correctamente el saldo al 31 de diciembre de 2009.



ANEXO 4

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A	19253	28/10/09	711001	711050	50	711001	711013	13	711014	711050	37
63-A	19636	16/11/09	795301	795350	50	795301	795340	40	795341	795350	10

Fuente: Reporte sin número, de la Sección de Talonarios de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, del Municipio de Guastatoya El Progreso.

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2009, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Tesorero Contador de la Organización.



**ANEXO 5
SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	NOG	CONTRATO			AVANCE		STATUS		
				No.	FECHA	MONTO	PAGADO	POR PAGAR		FINAN	FÍSICO
1	Construcción Mercado Municipal de Esquipulas Chiquimula	Constructora Archila		01-2009	05/10/2009	Q 23.498.125,50	Q 9.414.741,44	Q 14.083.384,06	38%	45%	En proceso
2	Construcción Centro Recreativo Municipio de Panzós	Constructora Orellana		01-2009	02/06/2009	Q 13.559.450,00	Q 9.861.358,58	Q 3.738.091,42	60%	75%	En proceso
3	Construcción de Mercado Municipal de El Imbador San Marcos	Constructora Archila		s/n	03/03/2009	Q 14.999.500,00	Q 6.799.900,00	Q 8.199.600,00	32%	55%	En proceso
4	Perforación y Equipamiento de Pozo Mecánico y red de agua .	Constructora R.M.		CL-02-08	07/04/2009	Q 3.490.585,00	Q 872.846,25	Q 2.617.938,75	25%	35%	En proceso
5	Remodelación parque municipal La Reforma San Marcos	Constructora Archila		01-2009	06/11/2009	Q 1.280.940,73	Q 256.188,15	Q 1.024.752,58	20%	45%	En proceso
TOTALES						Q 56.868.601,23	Q 27.204.834,42	Q 29.663.766,81			En proceso

COMENTARIO: Este cuadro refleja la muestra seleccionada en un 50% del total de los proyectos auditados que se encuentran en proceso, de conformidad con los expedientes que se pusieron a la vista.





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0323-2009

Guatemala, 28 de octubre de 2009

Auditor Gubernamental:

LICDA. MARLIN YOLANDA LOPEZ GRAMAJO

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO O3-11, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Esteban Barrios
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG			Dirección de la Entidad Auditada		Barro el Porvenir, Guatemala El Progreso	
No. De Cuenta/Entidad	03-11			Teléfono de la Entidad Auditada		5152600-79452422	
Tipo de Auditoría	GUBERNAMENTAL			Período Auditado		Del 01-11-2008 al 31-12-2008	
Nombre del Auditor Gubernamental	Licda. Marifin López Gramajo			No. Carta a la Competencia y Fecha Supervisor		Lic. Juan José López y López	
No.	Concepto y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No Cumplida			
	NO SE REVELÓ NINGUN HALLAZGO						



Licda. Marifin López Gramajo
Auditora Gubernamental

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Ing. Roberto Alfonso Godoy Echeverría
Representante Legal





UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA												
1 DATOS GENERALES												
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO				ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL NO LUCRATIVA PROGRESA ONG							
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:											
1.3	TIPO DE ENTIDAD											
		Administración central (Gobierno)		Descentralizada		Autónoma		Municipalidades	X Entidades Especiales			
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO											
		03-11										
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO											
		ENTIDADES ESPECIALES										
1.6	NOMBRAMIENTO No. (s)											
		DAEE-323-2009										
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)											
		28 DE OCTUBRE DE 2009				FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN						
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS											
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)											
1.10	PERIODO AUDITADO											
		DEL			AL			No. MESES AUDITADOS				
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	12				
		1	1	9	31	12	9					
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA							
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN				TIPO DE OBRA		*No. Obras		Monto			
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO		Q		Puentes		Q		-			
		87,357,542.40				Pavimentos		Q		-		
		Saldo anterior*		Q		Edificios Escolares		Q		-		
						Otros edificios		Q		-		
		Ingresos		Q		Salón usos múltiples		Q		-		
		43,678,771.20				Const. Y Mant. Carretera		Q		-		
		Egresos		Q		Instalaciones Deportivas		Q		-		
		43,678,771.20				Sistema de Agua Potable		Q		-		
		*Ingresar únicamente si es examen especial				Drenajes		Q		-		
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					Otros		Q		-			
3.1 *SANCIÓN					TOTAL		0		Q		-	
		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal					
			CI C									
		0										
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO					*Si es más de una obra agregar anexo							
		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal					
			CI C									
		0										
3.3 *DENUNCIA					6 OBSERVACIONES							
		Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.		Fundamento Legal					
			CI C									
		0										
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -												
4 PRESUPUESTO												
		Presupuesto Asignado		Q		-						
		Modificaciones (+) ó (-)		Q		-						
		Vigente		Q		-						
		Ejecutado		Q		-						
		Por devengar		Q		-						
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES												
		NOMBRES			CARGO			FIRMA Y SELLO				
		Licda Marín Yolanda López Gramajo			Auditor Gubernamental							
		Lic. Juan José López y López			Supervisor							

